



**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA 136, DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA,
CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DEL 2015.**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ.

**SECRETARIOS: DIPUTADA LAURA FELICITAS GARCÍA DÁVILA Y DIPUTADA
LAURA TERESA ZARATE QUEZADA.**

Presidente: Muy buenos días, alguien que falte de tomar lista de asistencia electrónica.

Presidente: Muy buenos días, solicito a la Diputada Secretaria Laura Teresa Zarate Quezada, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **30** Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum legal Diputado Presidente para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Esta presidencia informa al Pleno que en términos del artículo 69 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, que los Diputados Griselda Dávila Beaz, Rogelio Ortiz Mar, Marco Antonio Silva Hermosillo y Patricia Guillermina Rivera Velázquez, por motivos propios de su encargo justificaron su inasistencia a esta sesión. En tal virtud en ausencia del Diputado Secretario de la Mesa Directiva en la presente Sesión, con apoyo en lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 17 de la Ley que nos rige, me permito designar a la Diputada Olga Patricia Sosa, para que asuma la suplencia provisional de este órgano de dirección parlamentaria durante el desarrollo de los trabajos legislativos que hoy nos ocupan.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido, para llevar a cabo esta sesión, en el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **once horas con cincuenta y dos minutos**, del día **21 de octubre del año 2015**.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **Primero.** Lista de Asistencia. **Segundo.** Apertura de



la Sesión. **Tercero.** Lectura del Orden del Día. **Cuarto.** Discusión y aprobación en su caso del Acta número **135**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre del presente año. **Quinto.** Correspondencia. **Sexto.** Iniciativas. **Séptimo.** Dictámenes. **1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que establezca un programa emergente de atención y realice las gestiones necesarias y presupuestarias, para que las Instituciones de Salud en el Estado, brinden cobertura a la demanda en materia de la especialidad de Nefrología, y así se permita satisfacer las demandas de realización de hemodiálisis y diálisis peritoneal. **3.** Con proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de la Federación, para que incluyan en su contenido programático de su plan de estudios en los niveles de primaria y secundaria, la enseñanza del uso responsable de la internet y las redes sociales, de manera sistemática a lo largo del ciclo escolar, sin que esto implique incrementar el presupuesto y los recursos humanos actualmente disponibles. **5.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se crea el organismo público descentralizado de la administración pública municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. **Octavo.** Asuntos Generales. **Noveno.** Clausura de la Sesión.

Presidente: Compañeros Diputados, continuando con el Orden del Día, solicito a la **Diputada Laura Felicitas García Dávila**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número LXII-2, del 9 de octubre del año 2013, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre del año 2015**, implícitos en el **Acta número 135**.

Secretaria: Con gusto Presidente, a petición de la Presidencia daré lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 14 de octubre del año 2015.

(Lectura de Acuerdos)

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias Diputada Secretaria, esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 135**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día **14 de octubre del año 2015**, para las observaciones que hubiere en su caso.

(Si Hubiere observaciones:)

Presidente: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este cuerpo parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputado Francisco Elizondo a favor.

Presidente: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada el Acta de referencia por **31 votos** a favor.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado en vigor, solicito a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Ciudadana Diputada Secretaria **Laura Teresa Zárate Quezada**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Hidalgo, Oficio número MHT/053/2015, recibido el 13 de octubre del presente año, mediante el cual remite el tercer informe trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN); concernientes al presente Ejercicio 2015.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Bustamante, Oficio número 080/2015, recibido el 14 de octubre del presente año, mediante el cual remite el tercer informe trimestral de los avances físico-financieros de obras, programadas en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN), concerniente al Ejercicio 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Legislatura de Tabasco, Circular número HCE/OM/0165/2015, recibida el 14 de octubre del presente año, mediante la cual comunica la elección de la Mesa Directiva que fungió del 15 al 30 de septiembre del año en curso, en la que resultó electa Presidenta la Diputada Leticia Taracena Gordillo, así como a los Secretarios que estarán fungiendo durante todo el Segundo Período Ordinario de Sesiones del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, además comunica que fueron abiertos los trabajos del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondientes al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria. Se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Hidalgo, Circular número 35, recibida el 14 de octubre del presente año, mediante la cual comunica que fue elegida la Mesa Directiva que está fungiendo durante el presente mes de octubre, siendo electo Presidente el Diputado Omar Daladier Zerón Flores.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.



Presidente: Gracias, se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Jaumave, Oficio número MJT-OP/1316/0314, recibido el 15 de octubre del presente año, mediante el cual remite el Tercer Informe Trimestral, del cierre de los avances físico-financieros; de las obras y acciones programadas, en el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, denominado Ramo 33, (FISMUN); concernientes al ejercicio 2015.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Güémez, Oficio número GG03/2015, recibido el 15 de octubre del presente año, remitiendo la Cuenta Pública, correspondiente al ejercicio fiscal 2014.

Secretario: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se acusa recibo y se remite a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 2, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la elección de la Mesa Directiva que funge durante el primer periodo ordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal, siendo electa la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Guanajuato, Oficio circular número 4, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la instalación de la Sexagésima Tercera Legislatura de dicha entidad; comprendida del año 2015 a 2018; así también, la apertura del primer período ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal.



Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de San Luis Potosí, Oficio recibido el 19 de octubre del actual, comunicando la apertura del primer periodo ordinario de sesiones dentro del primer año de ejercicio legal; de igual forma, la elección de la Mesa Directiva que funge durante el primer y segundo periodos ordinarios, comprendidos del 15 de septiembre al 15 de diciembre de 2015 y del 1 de febrero al 30 de junio de 2016, respectivamente, siendo electa como Presidenta la Diputada Josefina Salazar Báez.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 1, recibida el 19 de octubre del presente año, comunicando la instalación de la Diputación Permanente; así también, la elección de la Mesa Directiva correspondiente al primer período ordinario de sesiones, dentro del primer año de ejercicio legal, quedando como Presidenta la Diputada Ángela Cámara Damas.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias, se acusa recibo y se agradece la información.

Secretaria: De la Legislatura de Campeche, Circular número 2, recibida el 19 de octubre del año en curso, comunicando la conformación en dicho Congreso de la Junta de Gobierno y Administración; así también, las Comisiones de Enlace en Materia de Fiscalización, de Enlace en Materia de Estudios Legislativos y de las Comisiones Ordinarias.

Secretaria: Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada Secretaria, se toma debida nota, se acusa recibo y se agradece la información.

Presidente: Compañeros Diputados. A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.



Esta Presidencia tiene registro previo de Legisladores para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo, por lo que se consulta si alguno de ustedes desea hacerlo para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

Ya está anotado Diputado, algún Diputado que desee anotarse, correcto.

Presidente: A continuación, solicito a la Diputada **Irma Leticia Torres Silva**, dé cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo**, promovida por la Junta de Coordinación Política.

Diputada Irma Leticia Torres Silva. Gracias Diputado Presidente. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano**, Presidente e integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso c) y párrafo 5; y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo **Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado determina la colocación de un mural en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, alusivo a la identidad histórica, cultural y política de Tamaulipas**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** La cultura es una forma integral de vida, creada histórica y socialmente por una comunidad, a partir de su particular manera de resolver desde lo físico, emocional y mental, las relaciones que mantiene con la naturaleza, consigo misma y con otras comunidades, con el propósito de dar continuidad y sentido a la totalidad de su existencia. En ese contexto, las artes son el núcleo de expresiones de la creatividad humana y contribuyen al conocimiento de nuestro pasado y al desarrollo de perspectivas de futuro, a impulsar formas de coexistencia y convivencia, generando opciones de desarrollo humano fundadas en el respeto, la comprensión, la dignidad, la libertad y en formas alternativas de creatividad. Por otra parte el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016 contempla en el apartado de arte y cultura el objetivo de impulsar el desarrollo cultural en todos los segmentos poblacionales a través de oportunidades de acceso al arte y expresiones de nuestras tradiciones, identidad regional y patrimonio histórico y artístico. Así también, dentro de las estrategias y líneas de acción, están las de brindar acceso universal a la cultura y el arte que estimule la expresión popular y la manifestación creativa de las corrientes culturales en un entorno renovado de apreciación artística e impulso a la difusión de las manifestaciones culturales que fortalecen la identidad tamaulipeca. En ese tenor, con la colocación de un mural representativo de la historia,



la cultura y la evolución política de Tamaulipas, en el recinto oficial de este Congreso del Estado, el cual constituye una de las obras maestras del artista Guillermo Ceniceros, pintor, escultor y muralista, colaborador del pintor y muralista David Alfaro Siqueiros, se acrecienta el patrimonio cultural de nuestra entidad federativa y se reafirma el compromiso institucional para conservar la historia y cultura de los Tamaulipecos. El mural está conformado por 16 paneles de 1.20 m de ancho por 2.40 m de largo cada uno, en su conjunto tendrá una medida de 9.60 m de ancho por 9.60 m de largo, que dan un total de noventa y dos metros cuadrados de superficie, donde estará plasmada gráficamente a través de finos relieves y exquisitos matices la cultura huasteca, la igualdad de género, algunos personajes de Tamaulipas, su identidad, la flora, la fauna, su riqueza energética y natural, así como el pasado histórico orgullo de nuestra gente. Las imágenes de los paneles tienen relación con el Estado de Tamaulipas, serán secuenciados y se contarán de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo. Éstas son alusivas, individualmente, al pensamiento, escultura, pintura, cerámica, y musas de artes, danza, teatro y poesía, al ámbito petrolero, la biósfera, actividades marítimas, agrícolas y ganaderas. Así como también a personajes que forman parte de la historia, el arte y las letras en el Estado de Tamaulipas, figurando Bernardo Gutiérrez de Lara, José de Escandón, Miguel Ramos Arizpe, Javier Mina, Servando Teresa de Mier, Juan José de la Garza, Alberto Carrera Torres, Pedro José Méndez, Catarino Garza, Celedonio Junco de la Vega, Servando Canales, Juan B. Tijerina, Emilio Portes Gil, Juan Fidel Zorrilla, Fidencio Trejo, Isidora Ovalle, Marte R. Gómez, María Josefa Zozaya de Garza, Carlos González Salas, Norberto Treviño Zapata, Gabriel Saldívar, David Celestinos, Amalia Castillo Ledón, José Reyes Meza, Pedro Banda, Ramón García Zurita, Ramón Cano Manilla, Altaír Tejeda de Taméz, Carmen Alardín, Gloria Riestra, Alfonso Javier Peña, Estefanía Castañeda, Rosa de Castaño, Guadalupe Mainero y Ray Pérez Tamayo. La técnica es Óleo / PVC Marfilitec de 13 milímetros, con capacidad de resistencia al deterioro del clima, hongos y plagas. Es de señalarse que dada la trascendencia del referido acto, quienes integramos la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hemos acordado proponer al Pleno Legislativo la colocación formal del mural en la pared lateral del atrio de este edificio, como un legado al patrimonio histórico y cultural de nuestro pueblo, y en general para las generaciones venideras que estarán representadas por esta institución soberana. Cabe dejar asentado que el referido mural constituye un bien adquirido por el Gobierno del Estado a través del Instituto Tamaulipeco para la cultura y las artes, y su cesión al Congreso del Estado para su resguardo habrá de formalizarse mediante la suscripción del instrumento jurídico correspondiente. Asimismo y por tratarse de un asunto que por su naturaleza resulta de obvia resolución, nos permitimos solicitar la dispensa de trámite legislativo, con fundamento en lo previsto por el artículo 148 de la propia ley que rige nuestra



organización y funcionamiento internos, a efecto de que sea discutida y aprobada en su caso. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.** La Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado determina la colocación de un mural en el Recinto Oficial del Congreso del Estado, alusivo a la identidad histórica, cultural y política de Tamaulipas, como un legado al patrimonio histórico y cultural de nuestro pueblo, y en general para las generaciones venideras que estarán representadas por esta institución soberana. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El mural de referencia será colocado en la pared lateral del atrio del Recinto Oficial del Congreso del Estado, y será inaugurado en la fecha y términos que acuerde la Junta de Coordinación Política. **ARTÍCULO TERCERO.** La cesión del referido mural en favor del Congreso del Estado para su colocación en el inmueble del recinto oficial, así como los términos de su resguardo, habrá de formalizarse mediante el acto jurídico correspondiente. **ARTÍCULO CUARTO.** Cualquier situación no prevista en el presente Punto de Acuerdo en torno a la colocación del citado mural, será atendida con base en el acuerdo que para el efecto adopte la Junta de Coordinación Política. **ARTÍCULO QUINTO.** El nicho del lábaro patrio, así como las vitrinas de vidrio y madera que contienen documentos y otros elementos acerca de la historia constitucional y legislativa de nuestro Estado que estaban ubicados frente al espacio en que habrá de colocarse el mural, serán retirados provisionalmente y habrán de reubicarse en el lugar que determine el órgano parlamentario antes citado. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los veinte días del mes de octubre del año dos mil quince. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberlo solicitado los promoventes, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado, **SI SE AUTORIZA LA DISPENSA DE TURNO DE LA INICIATIVA A COMISIONES.**

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realiza la votación en el término establecido)



Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, la dispensa de turno a comisiones ha sido aprobada por 28 votos a favor, se adhiere el voto del Diputado Heriberto, **29** votos a favor.

Presidente: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, esta Presidencia somete a discusión, la iniciativa de Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por el artículo 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, y del Punto de Acuerdo número LXII-1, somete a votación el proyecto resolutivo de referencia.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

Presidente: Diputado Patiño, a favor, Diputado Ernesto a favor, Diputado Juan Báez, a favor.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **28 votos** a favor.

En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ramiro Ramos Salinas, para que dé cuenta de la iniciativa de Decreto.

Diputado Ramiro Ramos Salinas. Muy buenas tardes. **HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:** Los suscritos Diputados **Ramiro Ramos Salinas, Francisco Elizondo Salazar, Irma Leticia Torres Silva, Patricio Edgar King López, Jorge Osvaldo Valdez Vargas y Arcenio Ortega Lozano,** Presidente e integrantes de la



Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local y 29 párrafo 1, 31 párrafo 1 y 2, 32 párrafo 1 incisos a) y j), 93 párrafos 1, 2, 3 inciso b) y párrafo 5; y 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo Iniciativa de Decreto mediante la cual se declara el “23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas”, como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa” al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Rotary International, es una organización de servicio, cuyo propósito es reunir a líderes empresariales y profesionales. Fue fundada el 23 de febrero de 1905 por Paul P. Harris, en la ciudad de Chicago, estableciéndose como la primera organización mundial de clubes dedicada al servicio voluntario. En México el primer Club Rotario inició sus actividades en abril de 1921 en la capital del país, es así como Rotary Internacional estableció como sus bases fundamentales, el promover valores y normas éticas, prestar servicios humanitarios en las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad humana y la paz en el mundo. Destacando que Rotary es la única organización de servicio que tiene una curul en la Organización de las Naciones Unidas (ONU), toda vez que participó en su fundación. Además Rotary lleva a cabo programas para combatir los problemas como el analfabetismo, enfermedades, pobreza y hambre, apoya la educación de los jóvenes otorgando becas educativas a nivel internacional, apoyando la convivencia, el desarrollo y las relaciones culturales entre los jóvenes de todo el mundo. Esta organización está integrada por más de 34,000 hombres y mujeres, en clubes rotarios que se encuentran presentes en más de 200 países, alrededor de todo el mundo. En nuestro país, el primer Club Rotario inició sus actividades en abril de 1921 en la Ciudad de México. Es así como Rotary Internacional estableció como sus bases fundamentales, el promover valores y normas de ética, prestar servicios humanitarios en las comunidades y contribuir al fomento de la buena voluntad humana y la paz en el mundo. Su principal función, es la de llevar a cabo programas para combatir los problemas que aquejan al mundo, tales como analfabetismo, enfermedades, pobreza y hambre. Gracias a las acciones de Rotary International, los casos de polio se han reducido 99% en todo el mundo, logrando marcar un impacto de protección a la infancia contra esta enfermedad para siempre. Rotary International apoya la educación de las y los jóvenes, ya que es la entidad privada que otorga el mayor número de becas educativas a nivel internacional, apoyando la convivencia, el desarrollo y las relaciones culturales entre este importante segmento poblacional de todo el mundo. Colaboran también con siete prestigiadas universidades alrededor del mundo con el fin de proporcionar la oportunidad de obtener una maestría en estudios sobre la paz y la resolución de conflictos, fomentando la cooperación internacional y la



garantía a los derechos humanos. El Club Rotario Tampico, Tamaulipas fue el segundo Club Rotario mexicano, fundado en 1922. El Rotarismo se extendió en nuestro país y actualmente existen más de 500 Clubes Rotarios en la República Mexicana. El primer Presidente de Rotary International proveniente de un Club Rotario mexicano fue I. B. Tom Sutton, socio fundador del Club Rotario Tampico, Tamaulipas, ejerciendo su liderazgo el año Rotario 1928-1929. Para orgullo de los mexicanos y de los tamaulipecos, el año rotario 1984-1985 Rotary International fue liderado por el socio del Club Rotario Monterrey, Nuevo León, Dr. Carlos Canseco González, de raíces tamaulipecas, quien propuso el programa PolioPlus, la primera iniciativa internacional del sector privado en el campo de la salud pública, para erradicar la polio de la faz de la tierra inmunizando a los niños de todo el mundo. El programa para la erradicación de la poliomielitis continúa hasta nuestros días, y nos encontramos más cerca que nunca de poner fin para siempre a esta enfermedad. Es así que los grandes pioneros de nuestro país en el rotarismo internacional han sido orgullosamente tamaulipecos, lo que justifica de gran manera este merecido reconocimiento. En la actualidad se necesitan de héroes y líderes sociales, como los rotarios. También se distinguen por su promoción del servicio a la comunidad y sus elevadas normas éticas tienen como principio rector “DAR DE SI ANTES DE PENSAR EN SI”. Por lo anteriormente expuesto, la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura, se permite proponer a ustedes, la expedición del siguiente: **DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE DECLARA EL “23 DE FEBRERO, DÍA DEL ROTARISMO EN TAMAULIPAS”, COMO UN PÚBLICO Y MERECIDO RECONOCIMIENTO A LA SOLIDARIDAD Y AYUDA OTORGADA POR ESTA ORGANIZACIÓN SOCIAL A LAS CAUSAS MÁS NOBLES EN NUESTRA ENTIDAD FEDERATIVA. ARTÍCULO ÚNICO:** Se declara el “23 de febrero, Día del Rotarismo en Tamaulipas”, como un público y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta organización social a las causas más nobles en nuestra entidad federativa. **TRANSITORIO ARTÍCULO ÚNICO.-** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Por su atención muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la iniciativa presentada por el Diputado Ramiro Ramos Salinas, se turna a la **Comisión de Cultura**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el Diputado Heriberto Ruíz, para dar cuenta de su iniciativa.



Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenas tardes estimados compañeros. Con el permiso de la Mesa Directiva. El suscrito Heriberto Ruiz Tijerina, Diputado integrante del Partido Revolucionario Institucional, de esta Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo establecido en los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 y 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso, me propongo establecer el siguiente punto de Acuerdo para que se declare a la cuera tamaulipeca como patrimonio cultural del Estado de Tamaulipas. En atención de los siguientes considerandos: El contenido de la expresión "patrimonio cultural" ha cambiado bastante en las últimas décadas, debido en parte a los instrumentos elaborados por la UNESCO en Turín, Italia en 2001 en reunión celebrada se define el concepto de patrimonio cultural inmaterial de preservación cultural y entra en vigor a partir del 20 de abril del 2005. El patrimonio cultural no se limita exclusivamente a monumentos y colecciones de objetos, sino que comprende también tradiciones o expresiones vivas heredadas de nuestros antepasados y transmitidas a nuestros descendientes, como tradiciones orales, artes del espectáculo, usos sociales, rituales, actos festivos, conocimientos y prácticas relativos a la naturaleza y el universo, saberes y técnicas vinculadas a la artesanía tradicional. Pese a su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial es un importante factor del mantenimiento de la diversidad cultural frente a la creciente globalización. La comprensión del patrimonio cultural inmaterial de diferentes comunidades contribuye al diálogo entre culturas y promueve el respeto hacia otros modos de vida. La importancia del patrimonio cultural no estriba en la manifestación cultural en sí, sino en el acervo de conocimientos y técnicas que se transmiten de generación en generación. El valor social y económico de esta transmisión de conocimientos es pertinente para los grupos sociales tanto minoritarios como mayoritarios de un Estado, y reviste la misma importancia para los países en desarrollo que para los países en sub desarrollo. El patrimonio cultural inmaterial es: •Tradicional, porque, porque vive en el mismo tiempo: el patrimonio cultural inmaterial no solo incluye tradiciones heredadas del pasado, sino también usos rurales y urbanos contemporáneos característicos de diversos grupos culturales. •Integrador: porque podemos compartir expresiones del patrimonio que son parecidas a las de otros. Tanto si son de una región a otro, de una ciudad a otra, de un país o una zona a otra. Han sido adaptadas por pueblos que han emigrado a otras regiones, de generación en generación se han transmitido este desarrollo. Han evolucionado en respuesta a su entorno y contribuyen a infundirnos un sentimiento de identidad y continuidad, creando un vínculo entre el pasado y el presente y el futuro. El patrimonio cultural no se presta a preguntas sobre la pertenencia de un determinado uso a una cultura, sino que contribuye a la cohesión social fomentando un sentimiento de identidad y responsabilidad que ayuda a los individuos a sentirse miembros de una o varias

comunidades y de la sociedad en general. •Representativo: porque no se valora simplemente como un bien cultural, sino a título comparativo, por su exclusividad o valor excepcional. Florece en las comunidades y depende de aquéllos y de la sociedad. La Ley de Fomento a la Cultura Para el estado de Tamaulipas en su CAPÍTULO VII DEL PATRIMONIO CULTURAL. En su ARTÍCULO 31. Reza el siguiente: El Estado reconocerá la diversidad cultural y promoverá el respeto de las distintas identidades culturales en sus expresiones diversas, tangibles e intangibles, que sustentan la identidad de los individuos y sus comunidades, componentes esenciales para elevar la calidad de vida y lograr un desarrollo incluyente, integral y sustentable. ARTÍCULO 32. En Tamaulipas el patrimonio cultural está compuesto por diferentes formas de expresión ya sean tangibles o intangibles como lo son la literatura, gastronomía, artesanías, danza, bailes, música, cuentos, leyendas y supersticiones, pintura, arquitectura, escultura, cinematografía, vestimentas típicas, fiestas y celebraciones populares. ARTÍCULO 33. El Estado y los municipios tienen la obligación de identificar, proteger, preservar, rescatar, enriquecer, revitalizar, revalorizar, mantener, conservar y restaurar el patrimonio cultural tangible e intangible de Tamaulipas. ARTÍCULO 34. Se declara de interés público la identificación, reconocimiento, conocimiento, investigación, valoración, información, difusión y conservación de los bienes, valores y expresiones que conforman el patrimonio cultural intangible y tangible de Tamaulipas, y de utilidad pública de afectación, protección, preservación, conservación, enriquecimiento, restauración de los bienes que integran el patrimonio cultural del Estado. La cuera tamaulipeca es el traje típico que representa al estado de Tamaulipas en México. Esta prenda es originaria de la Ciudad de Tula, pueblo mágico de Tamaulipas. Está elaborada a partir de piel de becerro o gamuza de venado, con grabados en piel de color blanco y flores; los adornos incluyen flecos largos en mangas, espalda, frente y orilla de la cuera. Con frecuencia tiene el escudo del estado en la espalda. La cuera proviene de un traje llamado algodón que era utilizado por los vaqueros para protegerse de las ramas y espinas. El clima seco y frío de Tula favorecían el uso cotidiano de este tipo de prendas. La primera cuera fue elaborada por Resalió Reyna, por encargo del general Alberto Carrera Torres. En este primer modelo se agregaron más barbas al algodón y se añadieron los dibujos que representan las plantas y flores del campo de la región. Con el tiempo el atuendo se popularizó *como* parte de la identidad tamaulipeca. Durante el gobierno del Dr. Norberto Treviño Zapata se adoptó como traje regional. Debido al carácter masculino de la prenda, en ese periodo se realizó un concurso para el diseño de un atuendo femenino consistente en chamarra y falda. La elaboración es completamente artesanal y su elaboración tarda varios días. La piel se curte típicamente se le da una tonalidad chedrón o beige. Los dibujos se elaboran con plantillas y se pegan y cosen a la chamarra. Actualmente se considera como una prenda de gala para uso en fiestas o eventos especiales. En una plática Don Ramón



Mendoza Maldonado es uno de los últimos sastres de "cuera" en Tula, Tamaulipas, y portador itinerante de la historia del primer diseño del traje típico de esa entidad cuya elaboración artesanal -dice con tristeza empieza a desaparecer debido a la competencia industrial. En Tula se hizo la primera cuera. El primer diseño lo hizo don Rosalío Reyna Reyes, abuelo de mi esposa, entre los años 15 y 17 del siglo pasado. Fue a iniciativa del general agrarista Alberto Carrera Torres, quien un día llegó y le pidió una chamarra norteña con muchas barbas y adornos a partir del algodón vaquero, explica el señor. El algodón era una chamarra sencilla, discreta, con apenas un flequito o barba en la pechera y otro en la espalda. Era muy parecida a las chamarras tejana, de las que quizás se tomó ese adorno y el que, a su vez, pudo ser copiado del que llevaban los indios norteamericanos. Pero el general Carrera quería flecos más abundantes y otros adornos de la región. Don Rosalío obedeció, y además de ponerle más barbas al algodón tanto en la pechera como en la espalda y a la altura de las bolsas de la parte baja le dibujó flores y plantas del desierto que van pegadas en parche sobre prácticamente todo el traje, lo cual gustó mucho al general, quien fue el primero en lucir una cuera tamaulipeca y popularizarla. Don Ramón cuenta que a partir de los años veinte el general agrarista fue fusilado por los carrancistas en Ciudad Victoria antes del fin de esa década el modelo se extendió a todo Tamaulipas, Nuevo León y Veracruz, "calando" especialmente en el gusto de los huastecos de las entidades donde existe la tradición del huapango. Por lo anteriormente expuesto se pone a consideración del pleno de esta legislativa el siguiente decreto de Punto de Acuerdo Legislativo. PRIMERO: Se declare a la "Cuera Tamaulipeca como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas". SEGUNDO: En virtud de ser un símbolo emblemático del Estado y de representación regional y nacional y de ser una expresión viva heredada por nuestros antepasados pobladores del Municipio de Tula hoy pueblo mágico se declara que es de interés público la conservación de la tradicional "Cuera Tamaulipeca como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas". TERCERO: El Instituto Tamaulipeco de Cultura y las Artes y el Municipio de Tula serán los comisionados responsables de revisar todo lo conducente así como a realizadas acciones para preservar y garantizar que este símbolo tamaulipeco perdure como Patrimonio Cultural del Estado de Tamaulipas, siendo estas la documentación, promoción, protección, trasmisión, confección, documentación y revitalización de su portación y elaboración. CUARTO: Notifíquese el presente Acuerdo Legislativo, a todas las Secretarías y Dependencias del Estado, a los 43 Municipios, a la Universidad Autónoma de Tamaulipas, a las Instituciones de carácter federal Encargadas de la Preservación y Promoción de la cultura, y a los organismos privados interesados en la preservación del patrimonio cultural de nuestro Estado. QUINTO: En Virtud de su importancia, Valor Histórico, Cultural y de Identidad Tamaulipeca se establezca el día 20 de octubre como el día de la "Cuera Tamaulipeca " para que forme parte de las fiestas de Aniversario del Pueblo Mágico



de Tula. SEXTO: Se elabore y Coloque en este Honorable Congreso del Estado una vitrina que contenga una cuera tamaulipeca tradicional elaborada en aleación metálica y en su exterior se coloque Placa Alusiva a la Cuera Tamaulipeca Firmada por los Integrantes de esta Sexagésima Legislatura con la Siguiete Leyenda" La Cuera Tamaulipeca es una Expresión que refleja el Carácter y Señorío de los habitantes de Tamaulipas" TRANSITORIOS. PRIMERO: Notifíquese el presente acuerdo legislativo al Ejecutivo para su aprobación y sanción. SEGUNDO: El presente decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación. Ciudad Victoria, Tamaulipas, a 22 de octubre de dos mil quince. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada por el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina, se turna a la **Comisión de Cultura**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: A continuación se le otorga el uso de la palabra a la Diputada Laura Zarate Quezada, para dar a conocer su iniciativa, adelante Diputada.

Diputada Laura Zarate Quezada. Muy buenas tardes con el permiso de la Mesa Directiva. HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. PRESENTE. Los suscritos, BELÉN ROSALES PUENTE, PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, SALVADOR ROSAS QUINTANILLA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR Y LA DE LA VOZ LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, Diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; de conformidad con el artículo 64 fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en los artículos 67 apartado 1, inciso e), 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, sometemos a consideración de esta soberanía, PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE EN TODAS LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS REALIZADOS CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN FAVOR DE LA MUJER, TAMBIÉN SE INCLUYA Y SE APLIQUEN EN FAVOR DE LOS HOMBRES, bajo la siguiente: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El cáncer de mama es un tumor maligno que se origina en las células del seno. A su vez, un tumor



maligno es un grupo de células cancerosas que pueden crecer penetrando o invadiendo los tejidos circundantes o que pueden propagarse a diferentes áreas del cuerpo. Esta terrible enfermedad no es exclusiva de las mujeres, pues si bien es cierto es más común en nuestro género femenino debido a nuestras características biológicas y fisiológicas, hoy es una realidad que también los hombres pueden ser víctimas de esta mortal enfermedad. Según la Secretaría de Salud, por cada 100 casos de neoplasias, una es masculina. Algunos de los síntomas que se presentan en hombres son piel con hoyuelos o arrugada, pezón o piel roja o escamosa y secreción de líquido. Algunos médicos aseguran que el miedo, la vergüenza y la falta de información en los varones son el principal obstáculo para detectar oportunamente esta terrible enfermedad. Por tal motivo, es importante sensibilizar a toda la población para la identificación temprana de esta enfermedad, pues el retraso en su diagnóstico impacta, en muchas ocasiones, en la sobrevivencia de la persona. En muchos de los casos, los varones generalmente llegan a consulta con cáncer de mama en estado avanzado, dificultando o imposibilitando el tratamiento terapéutico. Hace unos días, lamentablemente, en la ciudad de Nuevo Laredo, debido a cáncer de mama falleció un hombre de 47 años de edad; dicha víctima según información de las autoridades de salud estuvo sometido a tratamiento de quimioterapia, pero el diagnóstico no fue oportuno. Como ya sabemos, Octubre es el mes de la lucha contra el cáncer de mama, por lo que en las últimas semanas e inclusive meses, hemos visto que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) y las autoridades de salud son promotores de campañas y programas en contra del Cáncer de Mama, pero la información ofrecida es tendente al género femenino, dejando fuera a los hombres, que como se mencionó anteriormente, también ellos son víctimas de esta terrible enfermedad. Es por ello, que el día de hoy hacemos un llamado a las autoridades correspondientes, a que se concienticen sobre la necesidad e importancia que tiene la difusión sobre este tema, así como la protección tanto al género femenino como masculino, pues en ambos casos se debe detectar oportunamente el cáncer de mama. Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta soberanía, el siguiente Punto de Acuerdo: **ÚNICO.-** PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL, RESPETUOSAMENTE, SE EXHORTA A LOS TITULARES DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, SECRETARÍA DE SALUD Y DEMÁS AUTORIDADES COMPETENTES, A FIN DE QUE EN TODAS LAS CAMPAÑAS Y PROGRAMAS REALIZADOS CONTRA EL CÁNCER DE MAMA EN FAVOR DE LA MUJER, TAMBIÉN SE INCLUYA Y SE APLIQUEN EN FAVOR DE LOS HOMBRES. “POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.” INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. Es cuanto

Presidente: Gracias Diputada.



Presidente: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, la Iniciativa presentada por la Diputada Laura Teresa Zarate Quezada, se turna a las **Comisiones Unidas de Gobernación y de Salud**, para su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, me permito hacer su conocimiento que el 19 de julio del actual, se recibió por la Diputación Permanente la iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 143 bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la cual conforme en lo dispuesto en el artículo 90 párrafos 1 y 2 de la Ley Interna quedó reservada para su admisión a trámite, toda vez que la iniciativa de mérito ya fue recibida y obra en la página de este Congreso, esta presidencia tiene a bien someter a su consideración la dispensa de su lectura, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

Presidente: Gracias, se cierra el registro de votación.

Diputado Álvaro, gracias Diputado.

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura solicitada por **31 votos** a favor.

Presidente: En virtud de que esta iniciativa entraña reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la misma, se consulta a la Asamblea, si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la **Comisión de Puntos Constitucionales**.

Presidente: Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la admisión a trámite legislativo de la Iniciativa presentada.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para darlo a conocer y proceder al turno correspondiente).



Presidente: Honorable Pleno Legislativo en virtud de haber sido aprobado el trámite legislativo de la Iniciativa que nos ocupa, se turna a la Comisión de **Puntos Constitucionales**, para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidente: Compañeros Diputados, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidente: Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los Dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos para que procedamos directamente a su discusión y votación y para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este ato cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidente: Gracias. Se cierra el registro de votación.

(Después de cerrado el registro de votación verificar el resultado para darlo a conocer).

Presidente: Compañeros Legisladores, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **29 votos** a favor.

En tal virtud, procederemos de la siguiente forma.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 147 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada



Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación. Diputada Erika a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, perdón Diputada Belén perdón, a favor, una disculpa; de acuerdo a la votación emitida ha sido aprobado por **29 votos** a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente : Está a su consideración, el dictamen ***con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del H. Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al titular de la Secretaría de Salud, para que establezca un programa emergente de atención y realice las gestiones necesarias y presupuestarias, para que las Instituciones de Salud en el Estado, brinden cobertura a la demanda en materia de la especialidad de Nefrología, y así se permita satisfacer las demandas de realización de hemodiálisis y diálisis peritoneal,*** esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.

Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.



Presidente: Diputada Belén Rosales, el sentido de su participación en contra, no habiendo más solicitudes esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores por lo que procederemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que estás no deben de exceder de 15 minutos y se instruye a servicios parlamentarios instaurar el reloj cronometro mediante el sistema electrónico a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

Presidente: A continuación tiene el uso de la palabra la Diputada Belén Rosales Puente, adelante Diputada.

Diputada Belén Rosales Puente. Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados. El día de hoy se pone a consideración el Dictamen que declara improcedente la iniciativa, cuyo fin es exhortar al titular de la Secretaría de Salud, con el fin de establecer un programa emergente de atención y realice las gestiones necesarias y presupuestarias para que las instituciones de salud en el Estado, brinden cobertura a la demanda de la especialidad de nefrología. Los promoventes de dicha iniciativa, exponíamos que la demanda de servicios de salud es superior a la cobertura en el Estado, que el estado puede brindar a la población, pero especialmente en algunos casos como el de la atención de insuficiencia renal, esta situación lamentablemente va en incremento, por ello la necesidad en que se tomen acciones inmediatas, pues la situación precaria de atención para los enfermos renales del estado será cada vez mayor. Puesto que no aumenta la capacidad de atención en tanto que si aumenta anualmente la demanda del servicio de hemodiálisis. Al respecto la Comisión dictaminadora refiere algunas cifras de los hospitales que brindan dicha atención, además de manifestar que, existe un gran interés por parte del gobierno para brindar atención a este importante sector de la población, procurando una cobertura en la geografía de nuestro estado, en donde prevalece este tipo de padecimientos. Desconocemos si la comisión dictaminadora recibió información por parte de la autoridad estatal para plasmar dichas consideraciones en el dictamen, en el análisis de qué fuente se obtuvo. Sin embargo, en donde queda el interés de los Diputados de la presente legislatura para que sean velados los intereses de sus representados, no olvidemos cual es la naturaleza de nuestra encomienda de ser la voz de los ciudadanos, ellos desean que nosotros, sus representantes seamos el puente de comunicación con el poder ejecutivo para que se reconsidere la necesidad del plan emergente de atención ante el mal que va en aumento, el señalar en el dictamen puesto en consideración de que ningún país cuenta con el presupuesto suficiente para atender ese tipo de enfermedades no es argumento, para determinar la improcedencia de la acción legislativa, pues la interpretación brindada al punto petitorio de la acción legislativa se trata desde una perspectiva frívola y cerrada, alternativas para brindar cause a las exigencias ciudadanas, por ellos las Diputadas y los Diputados que integramos el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, manifestamos nuestro



desacuerdo con el resolutivo en el dictamen puesto a consideración, ante este Pleno Legislativo, es cuanto tengo que decir Diputado Presidente.

Presidente: Gracias Diputada.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber más participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila, se sirva someter a votación el punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Algún Diputado que haya faltado de emitir su voto.

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **20** votos a favor y **8** votos en contra de los Diputados Álvaro Humberto Barrientos Barrón, Francisco Elizondo Salazar, Francisco Javier Garza de Coss, Juan Patiño Cruz, Juan Martín Reyna García, Oscar Enrique Rivas Cuellar, Belén Rosales Puente y Alfonso de León Perales.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración el dictamen **con Proyecto de Decreto que reforma el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna?

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso



del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria Olga Patricia Sosa Ruiz, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **26** votos a favor.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen *con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura de este Honorable Congreso de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a los titulares de la Secretaría de Educación de Tamaulipas y la Secretaría de Educación de la Federación, para que incluyan en su contenido programático de su plan de estudios en los niveles de primaria y secundaria, la enseñanza del uso responsable de la internet y las redes sociales, de manera sistemática a lo largo del ciclo escolar, sin que esto implique incrementar el presupuesto y los recursos humanos actualmente disponibles*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley para la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión.



Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

Presidente: Compañeros Legisladores, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Laura Felicitas García Dávila, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

Secretaria: Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del punto de Acuerdo número LXII-1, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación, en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Presidente: Diputado Juan Martín, a favor.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **26** votos a favor y 1 abstención del Diputado Alfonso de León Perales.

En tal virtud, expídase la resolución correspondiente.

Presidente: Está a su consideración, el dictamen **con proyecto de decreto mediante el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de Planeación de Matamoros**, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106, párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, lo abre a discusión **en lo general**.

Presidente: ¿Algún Diputado que desee hacer uso de la Tribuna? Diputado Patiño el sentido de su participación.

Presidente: No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procederemos al desahogo perdón Diputado Erasmo el sentido de su participación, claro.



Diputado Juan Patiño Cruz. Gracias señor Presidente por permitirme el uso de la palabra.

Presidente: Permítame un segundo Diputado siga en el registro de participaciones, Diputado Alfonso de León, está apuntada su participación, en contra correcto.

Diputado Juan Patiño Cruz. Gracias estimados compañeros, aprovecho la ocasión del uso de la tribuna para darles las gracias también por haber aprobado la iniciativa de reforma a lo que es la Ley de Catastro Municipal, para la Ley de Catastro del Estado de Tamaulipas, mediante la cual como lo vimos hace un momento las juntas municipales de catastro ya serán organismos importantes en la elaboración de las tablas de valores catastrales es decir ya no serán invitados de piedra, ya los Ayuntamientos tendrán que tomar en cuenta su opinión para la elaboración de las mismas de las tablas de valores y además hacer nos las llegar al Congreso junto con las que ellos hayan aprobado dentro de sus juntas de Cabildo, esto se concatena con lo que vamos a aprobar ahorita con el consentimiento de ustedes, es decir vincular a la ciudadanía con la tarea de gobernar permitir a la sociedad estructura, a la sociedad vertebrada en organismos empresariales, en cámaras y en asociaciones de profesionistas, incidir en las decisiones que toman las autoridades municipales es importante que hoy aprobemos la creación del instituto municipal de planeación de Matamoros, Matamoros una Ciudad estratégica que tiene la mayor cantidad de puentes internacionales, que tiene un paso de ferrocarril que acaba de ser renovado que va a tener un puerto, que tiene un gran atractivo para el comercio y la industria tenía lógicamente un crecimiento, tenía y tiene un crecimiento muy irregular este Instituto Municipal de Planeación, el cual ya funcionaba de manera sin el sustento jurídico ni el patrimonio propio que hoy le vamos a dotar podrá realizar proyectos tomando en cuenta a la ciudadanía para que la sociedad, para que lo que es el municipio mediante sus entes administrativos pueda llevar a cabo el orden y el crecimiento de la Ciudad de manera más adecuada es momento de que nuestras ciudades en Tamaulipas, pasen de la función es decir que funcionen que tengan su alumbrado público, su recolección de basura, su bacheo todo en buena forma pero a la vez, también pasar de esa función a la forma que nuestras ciudades sean estéticas, sean amigables y sean agradables para los ciudadanos y por ende despierte el orgullo de pertenencia a las mismas, hoy damos un gran paso al aprobarle a Matamoros, este Instituto Municipal de Planeación, seguramente dentro de unos años las nuevas generaciones nos estarán entregando, nos estarán agradeciendo esta actitud que hoy tomamos. Gracias por su votación.

Presidente: Gracias Diputado, se le concede el uso de la palabra al Diputado Alfonso de León Perales.

Diputado Alfonso de León Perales. Gracias Diputado Presidente; muchas gracias compañeros Diputados; compañeras Diputadas. Efectivamente de entrada parece muy loable la iniciativa y su dictamen, sin embargo yo observo demasiadas inconsistencias, en no solamente en la motivación, en la justificación del dictamen sino en la misma, en todos los preceptos legales que regulan este instituto municipal de planeación de Matamoros. Para empezar en el cuerpo del dictamen dice esta comisión obviamente las que dictaminan, tuvo a bien realizar sendas modificaciones al decreto enviado por el municipio de Matamoros, pero ahí queda nada más, en un simple renglón y en ningún momento menciona cuáles fueron las modificaciones, si afectan o no afectan sustancialmente a la propuesta que hizo el municipio de Matamoros. En ningún momento especifica que es lo que va a pasar con los órganos de planeación ya previamente establecidos de la formación de este instituto. Se dice que sería un instituto con carácter descentralizado, sin embargo la junta de gobierno está formada por el Presidente Municipal, por 16 vocales que serán el secretario de desarrollo urbano y medio ambiente del estado, la secretaria de desarrollo urbano y ecología del municipio, la secretaria de desarrollo social del municipio, la secretaria de servicios públicos del municipio, el titular de la secretaria de desarrollo económico del municipio, el gerente general de junta de aguas y drenaje de la ciudad de Matamoros, el regidor presidente de la comisión de planeación de desarrollo municipal del ayuntamiento, el regidor presidente de la comisión de servicios públicos municipales de desarrollo urbano del ayuntamiento. En fin, la mayoría de sus integrantes de la junta de gobierno pues no tienen el carácter de descentralizado y la junta de gobierno es el máximo órgano en este instituto, descentralizado obviamente sería gentes ajenas a la administración municipal. Por otro lado los integrantes de la junta de gobierno nombrarán en forma oficial y por escrito sus respectivos suplentes, es decir que las reuniones se convertirán en reuniones de suplentes si bien nos va, si es que se completa. Además tendrán que gestionar la obtención de recursos financieros con la intención de cumplir con el objeto del instituto, pero inversión de donativos y demás recursos particulares. Por un lado dicen que el presidente del, que es el presidente municipal por cierto de la junta de gobierno, será el representante ante cualquier autoridad o personal pública o privada, pero más adelante dicen que el director general es el que tendrá esta función. De tal manera que se contradice; la junta de gobierno sesionará cada dos meses, pero para que exista el quórum legal deberán estar presentes cuando menos la mitad más uno de sus miembros, sin especificar si la mitad de los titulares o la mitad de sus suplentes. Luego dice que los acuerdos de la junta de gobierno serán obligatorios para las partes, que tampoco dice cuales partes, serán las partes del instituto, pensando que esas sean las partes. Pero la junta de gobierno, si serán obligatorios para el consejo consultivo ciudadano, la dirección general y el cuerpo técnico no tendrían ya razón para existir. Y más porque

al final de cuentas la junta de gobierno que ya les comenté que no es descentralizado y que son puros funcionarios del municipio, la mayoría, pues estaríamos duplicando con este instituto sus funciones. Y si la junta de gobierno aprueba todas las disposiciones del instituto y que es el presidente municipal, entonces como es que el presidente municipal propondría al presidente municipal de Matamoros, lo que ahí se decida en esa junta, en ese instituto. Luego hay un consejo consultivo que no, apenas se acerca a nombrar a alguien con perfil, cuando deciden que debe de haber un representante del colegio de ingenieros civiles de Matamoros, un representante del colegio de ingenieros civiles del noreste de Tamaulipas y un representante del colegio de arquitectos, pero nunca en ninguna parte los obligan a que tenga que tener algún perfil técnico para que puedan tomar las decisiones obviamente que se buscan con la creación de ese instituto y la mayoría del resto de los miembros del consejo consultivo, obviamente carecen de perfil al nombrar al colegio de la frontera norte, a la universidad autónoma de Tamaulipas, a la dirección de tránsito local, la asociación agrícola de Matamoros, al cronista de la ciudad. Es decir que finalmente pues no le veo lo técnico a ese instituto para prever que precisamente sea sustentable el desarrollo de la ciudad de Matamoros. Y después de muchos artículos, pero de muchos artículos de la creación de este instituto hay un solo artículo, el artículo 35 que dice: son atribuciones del cuerpo técnico, en ninguna parte dice, quién será ese cuerpo técnico o quienes lo integrarán, cuántos son, qué perfil deben de tener y simplemente se reduce algunas cuantas fracciones en las que dice aquí el cuerpo técnico, analizará, revisará los proyectos, los estudios y programas de desarrollo que haga el consejo consultivo, no los que hagan ellos. Los que hagan el consejo consultivo y ellos como cuerpo técnico aportarán ideas, harán comentarios y señalamientos, entonces como que la función aquí está bastante al revés, porque quienes podrán hacer los comentarios y los señalamientos y aportar ideas seguramente que serán los que no tengan el perfil. Y los que harán los proyectos, los estudios y los programas de desarrollo, pues tendrá que ser el cuerpo técnico, digo, yo creo que a nadie le disgustaría. Luego en los transitorios, hay un transitorio cuarto sino me equivoco, me falta la hoja, que dice que se abrogará el reglamento que data desde 1998 o un año por el estilo del reglamento que regula al instituto municipal de planeación de Matamoros. Entonces había o no había ese instituto o en verdad estamos creando un instituto y en todo caso desapareció cuando desapareció, no tenemos más datos más que el transitorio que está abrogando el reglamento de 1998. Yo siento que son demasiadas inconsistencias que no tiene carácter de descentralizado, que no sabemos que le modificaron aquí, en fin mi voto será en contra compañeros.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Erasmo González Robledo, adelante Diputado.



Diputado Erasmo González Robledo. Gracias Presidente; secretarias muchas gracias; compañeros Legisladores; Honorable Pleno del Congreso. El posicionamiento del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, en esta ocasión será aprobar esta iniciativa, estar a favor de la creación de un nuevo Instituto de Planeación Municipal que vendrá a trabajar de manera conjunta seguramente con el desarrollo de Tamaulipas a partir de un Plan Estatal de Desarrollo y seguramente para la ciudadanía matamorenses y tamaulipecas será también una gran oportunidad y un mecanismo para que a través del Consejo Consultivo y la participación ciudadana organizada de cámaras, colegios y cualquiera que muestre el interés como lo establece precisamente el ordenamiento por participar, por integrarse a estos trabajos de este Instituto Municipal, tendrá la oportunidad si así lo aprueban de poder participar con voz en la integración de este ordenamiento territorial que se prevé para una ciudad que está en crecimiento, para un estado que tiene puesta en esta comunidad en gran medida una de las iniciativas más importantes que es el desarrollo energético de nuestro Estado. Evidentemente no sólo la reforma energética traerá algún tipo de movilizaciones territoriales, es necesario por supuesto ordenar el crecimiento también de la ciudadanía, de la población, y darle oportunidad a que la creación de este instituto, que si bien es cierto se irá perfeccionando en el transcurso de su operación. Creo que a nosotros nos compete no solamente impulsar estas iniciativas, aprobarlas en el Pleno o no aprobarlas, sino darles el seguimiento constante. Por supuesto que gran medida de nuestro trabajo es valorar lo que aquí aprobamos, así como lo haremos con cualquier otro tipo de ley. Creo que no solamente a los Diputados que convergen en el distrito de Matamoros les quedará la oportuna asistencia de participar, aunque no de manera directa en el cuerpo del instituto, seguramente serán invitados a participar y esto podrá enriquecer también nuestra acción legislativa, nuestras sugerencias en el marco ya de operatividad de este instituto. Celebramos porque en Tamaulipas ha sido un impulso del Gobierno del Estado y por supuesto de los legisladores priístas, apoyar e impulsar este tipo de decisiones. Existe un instituto trabajando de manera regular y muy cercano a la ciudadanía y a las expectativas de los tres municipios del sur de Tamaulipas que es el IMEPLAN, que trabaja con los municipios de Tampico, Madero y Altamira, por supuesto que tenemos ejercicios de institutos en Ciudad Victoria, en Nuevo Laredo, en Reynosa y en Matamoros, seguramente vendrán a incorporar estos esfuerzos para que puedan aún más tener el desarrollo territorial al que aspiramos todos los tamaulipecos. Por eso nuestro sentido será a favor de este dictamen, esperando que su funcionamiento que está establecido aquí cumpla las expectativas a las cuales los matamorenses y los tamaulipecos estamos esperando y evidentemente que la creación de este instituto, traerá por consiguiente el uso de recursos. Y pueden ser recursos que como bien lo establece y decía el Diputado Alfonso de León, se harán



para poder tener un marco técnico, una operatividad, lo que estaremos al pendiente y le corresponderá los órganos de control interno del municipio, es decir a las contralorías municipales de Matamoros, estar muy al pendiente del uso de los recursos y que evidentemente quienes participen estarán atentos a que se haga de manera honesta y transparente como lo espera la ciudadanía. El crear un nuevo instituto fortalece a Tamaulipas, fortalece a Matamoros y creo que esta iniciativa y esperamos tenga el mejor de los éxitos en cuanto a la operación ya de este Instituto Municipal de Planeación de Matamoros. Es cuanto Presidente, muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Honorable Asamblea, no habiendo **más** participaciones para el debate en lo general del proyecto de decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, párrafo 3, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado se abre a discusión en lo particular, para tal efecto instruyo a la Diputada Secretaria **Olga Patricia Sosa Ruíz**, que consulte si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular, para efectos de hacer el registro correspondiente.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia, me permito preguntar si algún Diputado desea participar en la discusión en lo particular del dictamen que nos ocupa.

Presidente: No habiendo quienes deseen hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 106, párrafo 4, y 111, párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, así como del Punto de Acuerdo número LXII-1, esta Presidencia lo somete a votación en lo general y en lo particular, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidente: Se cierra el registro de votación.

Diputada Blanca Valle a favor, claro.

Presidente: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el decreto ha sido aprobado por **27 votos** a favor y 1 voto en contra del Diputado Alfonso De León Perales.

En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.



Presidente: Compañeros Diputados, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia tiene registro previo de legisladores para intervenir en esta fase de la Sesión, por lo que además pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna.

Presidente: Diputado Heriberto Ruíz, tiene el uso de la tribuna la Diputada Erika Crespo Castillo, adelante Diputada.

Diputada Erika Crespo Castillo. Gracias, con el permiso de quien preside la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Con el objetivo de preservar a las futuras generaciones libres del flagelo de la guerra, reafirmar la fe en los derechos fundamentales del hombre en la dignidad y el valor de la persona, en la igualdad entre el hombre y la mujer y de las naciones grandes y pequeñas. El 26 de junio de 1945 se firmó la Carta de las Naciones Unidas en San Francisco, entrando vigor el 24 de octubre del mismo año, celebrándose por primera vez, el 24 de octubre de 1948. El día de las Naciones Unidas, está consagrado para dar a conocer las finalidades y realizaciones de esta organización a los pueblos del mundo y lograr que apoyen su obra, esta fecha abre un espacio para deliberaciones y exposiciones sobre los objetivos que se han de llevar a cabo, así como para el debate sobre los grandes problemas que afectan la paz mundial. Por lo anterior es importante destacar que durante las últimas décadas las Naciones Unidas, han desempeñado una tarea fundamental, salvaguardando la paz en distintos países en situaciones de conflicto, reduciéndolos en el mundo hasta en un 40% desde la década de los 90. De igual manera persigue el desarme mundial y la limitación de armas para mantener la seguridad, asimismo, fomenta el desarrollo para mejorar el nivel de vida, promover los conocimientos y las capacidades de los seres humanos, impulsa el bienestar de la mujer con el objetivo de lograr una igualdad de género, a través de su empoderamiento. Lucha para acabar con el hambre en todo el orbe para que las personas accedan a alimentos de calidad que les permitan llevar una vida sana y activa, está comprometida con la infancia, mediante la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes en materia de salud, explotación, violencia y educación. Por lo anterior en esta Sexagésima Segunda Legislatura conmemoramos un aniversario más de las Naciones Unidas, reconociendo la dedicación y honrando la memoria de aquellos que en el anonimato, han hecho el sacrificio supremo en cumplimiento de su deber. Compañeras y Compañeros Legisladores, a 70 años de su fundación las Naciones Unidas son un símbolo de orgullo y de unidad, siguen siendo el camino de toda la humanidad en la búsqueda del bien común, el refugio de quienes han sido expulsados de su hogar por algún conflicto social o para salvaguardar su integridad y son las defensoras de los derechos humanos de todas las personas, sin



importar su raza, nacionalidad, religión, género u orientación sexual. Como poder legislativo, sigamos promoviendo el respecto a los derechos humanos, convencidos que es necesario continuar trabajando para generar condiciones dignas de acceso a la salud, a la educación, a un medio ambiente adecuado, con el propósito de promover el desarrollo humano y el progreso social de nuestro querido Tamaulipas, por su atención muchas gracias.

Presidente: Gracias Diputada, tiene el uso de la tribuna el Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Adelante Diputado.

Diputado Oscar Enrique Rivas Cuellar. Muy Buenas tardes. Señoras y señores Diputados. Amigos de los medios de comunicación que tienen a bien realizar la cobertura noticiosa de las sesiones del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Ciudadanos todos. Con fundamento en los artículos 55, 56 y 57 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, me permito informar del estado que guarda la Industria, Comercio y demás situaciones en el Distrito N°3, con el propósito de señalar todos aquellos temas que afectan al Municipio de Nuevo Laredo. Hoy por fortuna nuestro amigo el Presidente Municipal Carlos Canturosas Villarreal, en conjunto con las autoridades Estatales y Federales, ha tomado en sus manos el añejo tema del estado físico de la Carretera Nacional que comunica a Nuevo Laredo con Monterrey, la que en el tramo correspondiente a Tamaulipas, dista mucho de ser una vía de comunicación segura y adecuada para los miles de vehículos que circulan por ella. Es una realidad que la administración federal había pasado por alto que por esa ruta se trasladan las mercancías que cruzan por la primera aduana de Latino América, las cuales le generan la mayor cantidad de ingreso para el Estado vía impuestos. Hay nuevos compromisos de la Federación por atender este problema, gracias a la intervención del alcalde Carlos Enrique Canturosas. Confiamos que la voluntad política se haga realidad y se repare dicha carretera; que debido a su pésimo estado, lamentablemente, en ocasiones, provoca accidentes que dejan saldo en la salud e integridad de las víctimas, además de las pérdidas patrimoniales millonarias que estos percances generan. Y que quede claro, desde esta tribuna, realizamos la solicitud y el señalamiento correspondiente, con el objeto de que la autoridad federal efectuara las reparaciones de la tan dañada carretera federal en Nuevo Laredo. La actual administración federal se distingue a la fecha por un Presidente de la República que, pese a todos los programas oficiales encaminados a abatir la pobreza y el hambre, no ha sido capaz de cumplir con dichos compromisos, que en su momento, firmó ante Notario Público. Ni qué decir de la tóxica y perjudicial reforma fiscal que ha provocado una marcada y muy severa contracción en el mercado interno y ha puesto en riesgo y al borde de la quiebra a un sinnúmero de empresarios, con excesivas cargas administrativas en perjuicio de los contribuyentes. Actualmente observamos un nulo



crecimiento económico y una devaluación que afecta en los casi 17 pesos por cada dólar, por lo que tal situación con la actual política económica no tiene un futuro esperanzador. Señoras y señores legisladores, otro de los temas que afecta a la población de Nuevo Laredo y que toma relevancia precisamente en este mes de octubre, en el que se conmemora la Concientización de la prevención del cáncer en la mujer, es sin duda, la existencia del pomposamente llamado Centro Oncológico Regional de Nuevo Laredo, que en las declaraciones oficiales es uno de los mejores, pero que en la realidad no se ha concluido ni cuenta con los servicios que se asegura tener; todo ello, en perjuicio de los neolaredenses. El derecho constitucional de acceso y protección a la salud que tienen las mujeres neolaredenses es letra muerta, específicamente en los casos de cáncer de mama, pues resulta paradójico y surrealista que contando con un Hospital Oncológico Regional, no todos los casos reciban la atención que merecen y los decesos por esta causa vayan en aumento pese a la presencia del referido hospital, lo que evidencia que las cosas no se están haciendo bien. Estadísticamente, el cáncer de mama es el tumor maligno más frecuente en las mujeres a nivel mundial y en México, la primera causa de muerte en la población femenina de 25 años y más, lo que representa alrededor de 14 decesos diarios por esta causa. El cáncer de mama es un grave problema de salud pública, ya que con el tiempo, el número de casos se ha incrementado en México y en Tamaulipas, este continúa siendo la tercera causa de muerte. Recientemente la Secretaría de Salud confirmó un total de 22 nuevas pacientes con cáncer de mama en Nuevo Laredo. Con todo y las cifras que siempre van en aumento, mismas que procesa y registra la Secretaría de Salud en Tamaulipas, el Centro Oncológico Regional de Nuevo Laredo “duerme el sueño de los justos”. Desde el 29 de octubre de 2013 que pomposamente fue inaugurado hasta la fecha, no ofrece al 100 por ciento los servicios que se prometieron y debe brindar, tal situación obliga a pacientes a viajar a esta capital, Ciudad Victoria, a fin de atender y poderse tratar este padecimiento. En el Centro Oncológico de Nuevo Laredo, con una inversión millonaria aplicada en forma irregular, apenas pueden dar atención a 320 enfermos. El proyecto original en Nuevo Laredo, estima una inversión de 367 millones de pesos, pero desde 2013 a la fecha, sólo se ha concluido con la primera etapa. ¿Qué pasa en Tamaulipas? ¿Las políticas de salud pública sirven sólo para que el Secretario de Salud, Doctor Norberto Treviño García Manzo, haga declaraciones a la prensa?. Este es un llamado al Secretario de Salud, Norberto Treviño García Manzo, para que de prioridad y atienda los reclamos de cientos de pacientes de familias fronterizas. Sabemos que como médico, está consciente que se trata de una enfermedad que puede atenderse si se detecta a tiempo, siempre y cuando se reciba un tratamiento personal, profesional, adecuado y completo. Señor Secretario de Salud: Le recordamos que en Tamaulipas no debe haber distinciones al momento de aplicar políticas públicas en el renglón de la salud. Que en Tamaulipas no se debe jugar con



la vida del ciudadano, quien merece respeto y atención especial y de primera. Mucho menos si se trata de la salud de la mujer. Otro tema que involucra a la Federación y su política social encaminada a abatir la pobreza y el hambre, pero que en realidad, lamentablemente, se dedica a coaccionar al ciudadano a generar clientela electoral en favor de un Partido Político en particular. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, mejor conocido como Coneval, es el organismo público descentralizado responsable de emitir los lineamientos de evaluación de las dependencias y entidades responsables de operar programas sociales. Su principal tarea de medir la pobreza y evaluar los Programas y la Política de Desarrollo Social, para mejorar sus resultados y apoyar la rendición de cuentas. El CONEVAL, refiere una serie de indicadores que toma en cuenta para determinar las situaciones de pobreza: y son: Ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, acceso en la alimentación y grado de cohesión social. A la fecha, los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social tanto en el Estado como en los municipios, carecen de información fiel o evaden la posibilidad de reconocer que los programas para atender el rezago social, tanto de la federación como del estado, han fracasado. SEDESOL no cuenta con datos fieles en Nuevo Laredo con relación al número de personas con pobreza extrema, ya que un día el encargado de la delegación federal declaró que hay 4 mil 500 personas y días después rectifica señala que son 12 mil. En Tamaulipas, nos queda claro que ni el “México incluyente” que forma parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el “Tamaulipas humano” que forma parte del Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, han abatido estos niveles de pobreza. Algunas de las estrategias de SEDESOL han fallado, pues lamentablemente, las estrategias y programas de atención social tienen fines de clientela electoral, muy lejos de su verdadero propósito, contrario a las declaraciones a la prensa hechas en recientes visitas por el titular de SEDESOL en el Estado, Licenciado Antonio Martínez Torres. Uno de estos programas es el de los comedores comunitarios, que argumentan, se instalan en lo que llaman “polígonos de pobreza” y ofrecen por lo menos dos alimentos al día, desayuno y comida, a muy bajo costo, para beneficiar precisamente a las personas en situación de pobreza. Con precios que van de los cinco hasta los diez pesos, se obtiene alimento bien preparado con raciones suficientes para una persona. Este servicio se ofrece por lo menos, 19 comedores comunitarios distribuidos en Nuevo Laredo y SEDESOL programa la apertura de otros más. ¿Pero qué pasa con estos comedores comunitarios? ¿Por qué en algunos de ellos están ubicados en áreas no identificadas como polígonos de pobreza? ¿Por qué están instalados en áreas donde los propios indicadores de Coneval se contraponen? Estamos de acuerdo que en áreas como El capulín, el lado oriente del Kilómetro 18 o las colonias 150 Aniversario, Blanca Navidad y Naciones Unidas, hay condiciones de pobreza estamos de acuerdo. ¿Pero entonces, por qué



no hay un comedor comunitario en la Reforma Urbana? Pero lo más extraño, ¿por qué hay comedores comunitarios en las colonias como el Infonavit Fundadores, en la Colonia Militar, en la Colonia Américo Villarreal? Consideramos que dichos sectores no son precisamente de ciudadanos con pobreza extrema y deben de hacerse una verdadera evaluación de los sitios donde están y donde deben de ser instalados. Desde esta tribuna permanentemente hemos en todo momento señalado las condiciones para lograr mejorar los niveles de vida de los tamaulipecos y hoy, de nueva cuenta hacemos este llamado. Es necesario que los programas del “Tamaulipas humano” y del “Tamaulipas fuerte”, respondan realmente a las demandas ciudadanas y dejen de ser pasarelas de políticos de funcionarios en turno. Por último, lo más reciente es la generalizada reprobación de la ciudadanía neolaredense al incremento de las tarifas del transporte público, que evidencia una falta de sensibilidad por parte del Gobierno del Estado. Por una Patria ordenada y generosa y un vida mejor para todos”. Es cuanto tengo que decir.

Presidenta: Gracias Diputado, tiene el uso de la tribuna el Diputado Heriberto Ruiz Tijerina.

Diputado Heriberto Ruiz Tijerina. Muy buenas tardes; estimados compañeros, con el permiso de la Mesa Directiva; a quien se les quedaron unos lentes aquí de los compañeros Diputados que han pasado. Digo sino nosotros tenemos una campaña para donar lentes, pero no quisiera de manera estos lentes, pero bueno aquí los voy a entregar aquí a la Mesa Directiva. Muy buenas tardes, hoy voy a hablar de un personaje tamaulipeco, que hoy en la mañana tuvimos oportunidad de acompañar a familiares, amigos y un grupo nutrido de la fundación del Profesor Arquímedes Caballero, pero antes de empezar a dar semblanza de este gran tamaulipeco que por cierto, nacido en Tampico. Quiero los tampiqueños, hacer una reflexión importante a todas las autoridades municipales porque realmente traemos un grave problema en atención al civismo, todos los días oímos que bueno, pues el gobernador está trabajando bien en lo suyo, en el tema de seguridad, las autoridades. Sin embargo la reconstrucción del estado mexicano, el tejido social, pues es importante que lo rescatemos con todos los lugares históricos que cuenta cada una de las ciudades. Yo hago el comentario porque al recorrer el estado vemos un sinnúmero de plazas públicas o monumentos históricos en total abandono, en total abandono porque la autoridad local, no necesariamente de este trienio, en otros trienios, pues simplemente han olvidado la cultura cívica, de honrar a quien se merece sea honrado y reconocido. Y lo digo porque este rescate de este monumento histórico que para su ubicación aquí en Ciudad Victoria, se encuentra atrás del hospital infantil, ahí exactamente entre el hospital infantil y la unidad habitacional del Infonavit que se encuentra atrás. Ese monumento histórico que para llegar a hacer ese proceso pasó



un largo proceso desde una aprobación de un cabildo, la donación de un terreno, la construcción o edificación de un monumento o la elaboración o rescisión de alguna estatua, busto. Entonces parece ser imperdonable para las actuales autoridades o actuales alcaldes que olvidemos que lo fundamental para cambiar esta sociedad que tanto nos necesita es, rescatar los valores cívicos. Y por eso hoy voy a hablar del Profesor Arquímedes Caballero que además les comento compañeros, si ustedes van ahí a la sala que está de hombres o del premio al mérito Luis García de Arellano, pues fue reconocido, ahí está la foto, ahí está todo, sin embargo el monumento que debía de ser preservado, porque es un hombre ilustre, un hombre que ha dado lustre no solamente a Tamaulipas sino a México, pues está en total abandono, entonces yo creo que eso no debe suceder y va un llamado de atención para las autoridades municipales. Y otro caso que también se da en ese tipo de lugares cívicos, es que están llenos de vendedores ambulantes, que para mí es muy respetable su actividad, sin embargo son áreas que deben ser preservadas para usos comunes, no para usos de venta. Y a veces se ve con tristeza que están llenos ahí de naranjas o ropa que vender y no lo digo nada más de aquí, lo digo de todo el estado, porque luego de repente pudieran pensar que es una situación particular y no. Es una llamada de atención para que las autoridades municipales de los 43 ayuntamientos retomen el valor cívico de las personas, hombres y mujeres que han construido la grandeza de Tamaulipas, que han construido la grandeza de sus municipios. Y hoy voy a hablar del Profesor Arquímedes Caballero, quien nace en la Ciudad de Tampico, Tamaulipas, para honor aquí de nuestra compañera Olguita, orgullosamente tampiqueña y el 21 de octubre de 1918, es el emérito educador, profesor Arquímedes Caballero Caballero, cuyos padres son el señor Arquímedes Caballero y la señora Santitos Caballero. Lo educaron bajos los principios de los valores universales, los que aprovechó para su desarrollo en beneficio de la nación mexicana que le recuerda y con gratitud por su trabajo profesional y de autoría. La premisa que consolida su formación y personalidad en su vida profesional es, el ser humano adquiere un valor por su derechos, de ahí que todas sus responsabilidades que lo definieron como hijo, estudiante, profesor, padre, servidor público y libre pensador mexicano, son y serán el sello que le distingue entre propios y extraños en el país y en el ámbito universal. Desde sus inicios se destacó por su acendrado amor a la patria que siempre puso al servicio de los demás al abrazar por vocación la carrera de maestro normalista que desempeñó en la Escuela Primaria Isauro Alfaro de Ciudad Madero, Tamaulipas, en el año de 1937, tres años más tarde motivado por un deseo de superación profesional continúa su brillante carrera magisterial en la especialidad de matemáticas en la Escuela Normal Superior de la Ciudad de México, en la que se acrisoló su formación de distinguido docente, llegando a ocupar el puesto de director para honra del normalismo nacional y de las engresadas o futuras generaciones. En 1958 el ciudadano Presidente Adolfo López Mateos, lo designa asesor pedagógico de la



Comisión Nacional de Libros de Textos Gratuito, en donde se hace presente su visión de educar con la elaboración de las comisiones permanentes de planes y programas de estudios, libros de texto, de consulta, métodos y procedimientos pedagógicos, materiales, didácticos, evaluación y legislación educativa. Su vasto historial laboral, su reconocida experiencia como pedagogo le hicieron merecedor para desempeñarse como Subsecretario de Educación Básica y en otro momento como Subsecretario de Educación Media. En cuyos períodos se realizó la vertebración de los programas de estudio de educación básica. Asimismo dio impulso a los programas bilingües y los primeros libros de texto. Se instituyeron los concursos nacionales de composición literaria en torno a los símbolos patrios y de coros para la interpretación del Himno Nacional Mexicano. El profesor Arquímedes Caballero Caballero, fue un excelente conferencista en el seno de nuestra patria y a nivel internacional en Chile, Perú, Israel, Francia, Venezuela, Panamá y en el Foro de la Organización de la UNESCO. Fue condecorado con las medallas Luis Puebla y Cuadra por la Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas; Pedro José Méndez por el Gobierno de Tamaulipas; Moisés San e Ignacio Manuel Altamirano, ambas por la Secretaría de Educación Pública. La Escuela Secundaria número 2 de la capital lleva su nombre y desde 1995 ingresó a la galería de honor del Magisterio. Además destacar que a finales de mayo del 2004, el Profesor Arquímedes Caballero fue condecorado por el gobernador Tomás Yarrington Ruvalcaba en nombre del Congreso del Estado con la medalla al mérito Luis García de Arellano, por su invaluable aportación al ámbito de la docencia y al sistema educativo nacional. Además de la producción bibliográfica del Profesor Arquímedes Caballero Caballero, está dotada de significado y aporte en el campo de las matemáticas, en aritmética, álgebra, trigonometría y geometría analítica. Volviéndose a afirmar que ha contribuido a encausar a muchas generaciones de mexicanos en el estudio de estas materias. Falleció el 22 de diciembre del 2004 a los 86 años de edad. Por lo anterior, hacemos un público reconocimiento desde esta tribuna al Profesor Arquímedes Caballero por la grandeza y el desarrollo de la educación de Tamaulipas y de México. Antes de concluir mi participación quisiera hacerle una amable petición al Presidente de la Junta de Coordinación Política, para que este Congreso en atención a todos estos muros de honor o estas palabras y reconocimientos que tenemos en los pasillos de este Honorable Congreso, podamos hacer una agenda cívica, una agenda cívica, que por lo menos nosotros como Legisladores que rendimos honor y que ponemos con mucha pompa y platillo letras de oro o hacemos fotografías, pues tengamos la posibilidad de siempre estar presentes y recordarles a las autoridades municipales que cada uno de esos nombres tiene una historia y un prestigio por Tamaulipas. Es cuanto compañeros Diputados.

Presidente: Gracias Diputado, tiene el uso de la palabra el Diputado Juan Báez Rodríguez, adelante Diputado.



Diputado Juan Báez Rodríguez. Con la venia de la de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. El día de ayer, el día 20 de octubre de 2011, se conmemoró el 4° Aniversario de que recibió la Ciudad de Tula, Tamaulipas, el otorgamiento de la denominación como Pueblo Mágico, me permito resaltar, la trascendencia para la vida de los tultecos, y del Estado, que la Secretaría de Turismo, haya dado dicha designación. En primer término, resalta el valor turístico de lugares como Tula, que dada sus características peculiares, los hace en esencia interesantes, alternativas turísticas para visitantes nacionales y extranjeros. En ese marco, encontramos a Tula, que desde el altiplano de Tamaulipas es reconocido como la municipalidad más antigua de nuestro Estado. Se fundó en julio 22 de 1617 por Juan Bautista Mollinedo y al adentrarse en el recorrido de sus calles nos lleva hasta la parroquia de San Antonio de Padua, donde se pueden apreciar diversas construcciones históricas como la Capilla de la Loma del panteón viejo, la Casa Minerva, actualmente Casa de la Cultura y el Templo del Rosario, entre otras muchas edificaciones de la época porfirista y más anteriores. Es Tula además asiento de la mayor pirámide de Tamaulipas y única en su tipo, hecho por demás que muchos tamaulipecos desconocen. Es el primer poblado en Tamaulipas en sumarse a la lucha de la independencia en 1810, encabezado el movimiento por Mateo Zúñiga indígena de nombre Bernardo Gómez. Es capital del Estado fugazmente de 1846 a 1847 durante la ocupación norteamericana. Es cuna de ilustres personajes como los hermanos Vázquez Gómez, y Carmelita Romero Rubio, con cuyo empuje de Carmelita fue Tula a los inicio del siglo anterior, denominada la Ciudad de los pianos, era en Tamaulipas la Ciudad que más pianos tenía en ese momento. Asiento también de la lucha revolucionaria de Carrera Torres, origen de la cuera tamaulipeca, y es también el segundo en importancia como centro de peregrinaje por la Virgen del Contadeo. Es claro el parteaguas que se genera a partir de su denominación como pueblo mágico, ya que este programa tiene como principio básico el involucramiento y participación de las comunidades receptoras. Es decir de la sociedad en su conjunto a través de un esquema de colaboración entre el Gobierno Federal que involucra distintas dependencias y organismos gubernamentales, así como la participación de los gobiernos estatal y municipal, en ese contexto, los resultados altamente exitosos del programa han demostrado que su impulso contribuye a elevar la actividad turística y por tanto a mejorar de manera real y sostenida los niveles de bienestar de la sociedad de la población en general, acrecentando el empleo, fomentando la inversión, fortaleciendo y utilizando el aprovechamiento racional de los recursos y atractivos naturales y culturales, hemos constatado los grandes esfuerzos coordinados del orden federal, estatal y municipal, para que este destino tamaulipeco continúe dentro del programa de pueblos mágicos, el esfuerzo conjunto del Gobierno Federal del Ingeniero Egidio Torre y del Municipio para fomentar el turismo, cultural e histórico ha



dado como resultado que Tula, reciba a través de los esquemas presupuestales aportaciones económicas que indudablemente han sido de gran valor para este Municipio, a partir de 2012 se han invertido casi 200 millones de pesos, en mejoramiento urbano tenemos ahora muchas calles y manzanas en el centro de Tula, que han sido ocultos los servicios de energía eléctrica, renovado agua, drenaje, con pavimento empedrado nuevamente, restauración de fachadas, el corredor turístico del arroyo loco, la restauración del Templo de San Antonio de Padua, el parque lineal del Río Tula y próximamente la Cruz Monumental que domina el Cerro de la Cruz, para concluir quiero decir un dato que es fundamental para el desarrollo de Tula y que bien lo merece hace más de 5 años, Tula recibía menos de 10 mil visitantes por año, se espera que en este 2015 el flujo de visitantes llegue a 200 mil visitantes, esto lo hará de hecho es ya Tula el destino turístico más importante de Tamaulipas, que no tiene playa y eso es desarrollo para esta población y con mucha justicia requiere de esta y mayores inversiones, por esta y muchas razones más celebramos los primeros 4 años de este Municipio que en sus tradiciones refleja la riqueza de su historia, por los años que le quedan por venir a Tula enhorabuena y muchas felicidades. Muchas gracias Presidente.

Presidente: Gracias Diputado.

Presidente: Agotados los puntos del orden del día, se clausura la presente Sesión, siendo las **catorce** horas, con **catorce** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo, el día miércoles **28** de **octubre** del actual, a partir de las **11:00** horas. Muchas gracias, buenas tardes.